ADUANA DE VALPARAISO

MANIFIESTO POR MAYOR.

Manifiesto 165.—Vap *Maipo* del Callao descarga en la primera seccion.

50 sacos azúcar

Manifiesto 166.—Vap *Theben* de Hamburgo, a Vorwerk y Ca., descarga en la cuarta seccion.

18 bles cerveza	80 id lana para bordar
6 c azul	48 id jén de lana
6 id cigarros puros	12 id id de alg
46 id quesos	[illegible]
25 bles id	[illegible] linon
5 c conservas	10 id sombreros
3 id champaña	6 id música impresa
5 id tabaco	12 id botones
5 id pianos	16 id corbatas
14 id drogas	14 id loza
90 paquetes muestras	10 id libros impresos
13 fdos carton	40 id lámparas y útiles
45 c merceria	20 id surtidos
6 c máquinas de coser	

VIÑA DEL MAR

BANQUETE POPULAR.

Viña del Mar, 11 de Mayo de 1885.

Ayer domingo tuvo lugar en este pueblo un espléndido banquete popular, en recuerdo del triunfo obtenido por la oposicion en la eleccion de municipales.

Parece que al no haber querido hacerlo ántes, los electores de esta subdeleccion habian deseado guardar el luto debido por los sucesos de que fué víctima el jóven Gonzalez en la tarde del dia 19 de Abril.

El banquete se habia preparado en la quinta de don José Francisco Vergara, en un hermoso kiosco al natural, formado por los árboles de alto y espeso ramaje que sombrean un espacioso recinto.

La mesa estaba suntuosamente servida y constaba de doscientos cincuenta cubiertos, todos los cuales se hallaban ocupados; y aun fué preciso estrechar mas tarde los asientos, porque no ménos de ochenta o cien personas mas llegaron a formar parte en esa fiesta verdaderamente popular. Varias comisiones recorrian el local atendiendo el servicio de sus compañeros; y una orquesta ocupaba el centro dejando oir sus melodiosos acordes.

Entre los invitados se encontraban los señores Juan A. Walker Martinez, Enrique Valdes Vergara, Enrique J. Browne, Ignacio José Prieto y Acadio Ducoing, miembros de la municipalidad, casi todos los electores de Viña del Mar y muchas otras personas respetables de este pueblo y de Valparaiso.

Don Juan A. Walker Martinez pronunció el primer brindis, manifestando el objeto de la reunion y alto significado de esa fiesta popular en que volvian a encontrarse reunidos no para pelear sino para estrecharse en el seno de la amistad los mismos amigos que habian librado la batalla de las urnas contra toda la corriente de las intervenciones oficiales y oficiosas y del despotismo gubernativo. El discurso del señor Walker fué brillante, entusiasta y conmovedor, como todos los que sabe pronunciar el hombre de corazon y el caudillo prestijioso del pueblo Viña del Mar.

Siguió en el uso de la palabra el esforzado jóven don Enrique Valdes Vergara, que tan brillante estreno ha tenido en la pasada campaña política. El señor Valdes Vergara, completando el discurso del señor Walker Martinez dijo que el pueblo de Viña del Mar no solamente habia tenido que luchar contra la intervencion gubernativa, sino tambien contra la intervencion judaica, es decir, que se habia obligado a sofocar la intervencion no solo en las torres de la intendencia sino tambien en las chimeneas con que la fábrica de azúcar de Viña del Mar contaminaba el aire que perfumaban los jardines de ese pueblo. Agregó que la Municipalidad recientemente elejida comenzaba ya a cumplir con su deber; porque varios de sus miembros habian iniciado en dias anteriores el proceso que debia llevar la vergüenza al rostro de los que victimaron al pueblo en el dia de la eleccion, por el gran crímen de ser independientes.

Despues del señor Valdes Vergara, que fué calorosamente aplaudido, hablaron los señores Francisco A. Pinto y Fernando Edwards, felicitando al pueblo y Municipalidad de Viña del Mar por la eleccion del 19 de Abril.

Olvidábamos decir que miéntras hablaba el señor Valdes Vergara, llegaron al recinto del banquete el municipal independiente de Valparaiso, don José María Soto Aguilar y el señor don Antonio Edwards, quienes fueron recibidos con calorosas muestras de entusiasmo.

Invitado por el pueblo para hacer uso de la palabra, el señor don Fermin Solar Avaria, en un entusiasta brindis dijo que la gloria de la batalla electoral no sólo irradiaba sobre la frente de los que habian sabido pelear en su puesto como buenos soldados, sino tambien mui especialmente sobre la de los caudillos Walker Martinez y Valdes Vergara, que los habian llevado del combate a la victoria. Brindó en consecuencia por el pueblo de Viña del Mar que habia sabido elejir sus jefes y por los jefes que habia sabido mostrarse dignos de la eleccion en ellos recaida.

Despues del señor Solar, habló el señor Soto Aguilar, que fué mui aplaudido, y el señor don Antonio Edwards, el cual manifestó que talvez causaria a muchos estrañeza verlo a él, que es ultra-radical, confraternizando en una fiesta en que predominaba el elemento conservador; pero que si se encontraba ahí era porque se trataba no de una lucha en el campo de las ideas sino de una cuestion exclusivamente local, que se referia a la cuestion del municipio de un pueblo en el que, a su juicio, deberian siempre formar parte todos aquellos hombres que pudieran significar un progreso para Viña del Mar, haciendo completa abstraccion de sus ideas políticas.

Apenas terminado el brindis del señor Edwards, el señor Ducoing agradeció en nombre de la Municipalidad de que es miembro las manifestaciones que a esa Corporacion se hacian.

Despues de esto, el señor Solar Avaria, se levantó nuevamente para hacer un alcance al brindis de don Antonio Edwards.

Refiriéndose a este brindis dijo el señor Solar que, por su parte y como miembro del partido conservador a que se honraba de pertenecer, declaraba que no le causaba absolutamente estrañeza alguna la presencia del señor Edwards en esa fiesta, apesar de ser este señor decidido radical. Y que no le estrañaba porque el partido a que pertenecia estaba desde antiguo acostumbrado a confraternizar con todos aquellos nobles ciudadanos que, como el señor Edwards llevaban escrito en su bandera el lema de la honradez y de la moralidad política. Que de igual suerte que en el caso de guerra estranjera todos los partidos políticos se [illegible] de bat-

para defender el honor nacional, todos los hombres de convicciones honradas deberían unirse en la época presente para combatir al enemigo de la república; y que en ningun caso esa conducta podria ser tachada de inconsecuente, aun en el terreno de las ideas; puesto que tenia entendido que todos los partidos independientes, incluian en su programa una cláusula que consagraba la honradez y el respeto por el voto popular, y que cuando estas bases del programa eran rudamente atacadas, así los radicales como los liberales independientes y los conservadores deberian salir a defender cada cual esa base del programa contra el enemigo comun, sin perjuicio de que aun cuando se encontráran en su camino, despues de derribar al enemigo y apoderarse del campo, entraran a deslindarse en el terreno de las ideas, peleando entónces honradas y leales batallas.

Este brindis del señor Solar Avaria fué calorosamente aplaudido.

Los señores Walker, Valdes, y Fernando Edwards hicieron nuevamente uso de la palabra para recordar a algunos valientes de la eleccion del 19 de Abril y pedir una copa por ellos, como la pidió en su primer brindis el señor Walker Martinez por la familia del malogrado jóven Gonzalez.

En seguida habló el entusiasta ciudadano Iturriaga, y con esto se dió por terminada la fiesta, a cuya conclusion el señor Walker Martinez pidió una última y jenerosa copa por el prestijioso Senador de la República, don José Francisco Vergara, y al pronunciarse su nombre la concurrencia lo aclamó con vivas muestras de entusiasmo.

Este banquete popular dejará en el pueblo de Viña del Mar y en sus electores grata y duradera memoria.

El corresponsal.

REMITIDO

Señor editor de *La Union*.

Consideramos de interés público enviar a usted una presentacion hecha al intendente de la provincia durante la cuarentena de ocho horas que se impuso al vapor *Maipo*, la cual rehusó enviar a su destino el oficial del Resguardo, encargado de la vijilancia de la incomunicacion, apesar de tener dos botes bajo sus órdenes.

La detencion y exámen fué ejecutada con mortificante demora.

Se mandó a bordo a un jóven médico, quien, despues de algunas preguntas a varios marineros sobre los síntomas de la enfermedad del fallecido, regresó a tierra para volver cuatro horas mas tarde con cuatro frascos de disolucion de ácido fénico, y armado de una brocha del buque, asperjeó ceremoniosamente los vestidos de los pasajeros con algunas gotas.

Concluido ese acto verdaderamente ridículo, tomó el buque su fondeadero y se suspendió la cuarentena.

Juzgamos necesaria esta esposicion a fin de que en casos futuros se proceda con mas seriedad y menos ridiculez.

Varios psaajeros.

Valparaiso, Abril 9 de 1885.

A bordo del vapor "Maipo"

Valparaiso, 9 de Mayo de 1885.

Señor Intendente.

Los infrascritos, pasajeros del vapor *Maipo*, detenidos en cuarentena en este puerto, hacemos presente a US. que el marinero J. M. Gostelo, fallecido en el viaje de Taltal a Chañaral, fué examinado en el primer puerto por el doctor en medicina don Teodosio Martinez Ramos ex-cirujano mayor del Ejército y jefe de las ambulancias, y éste declaró a bordo de dicho vapor al señor gobernador de Taltal, don Salvador Reyes, que actualmente se halla en esta nave, que el enfermo presentaba los síntomas de un violento ataque pulmonar y fiebre tifoidea en sus últimos grados, y que necesariamente producirian la muerte ántes de llegar a este puerto.

La opinion del ilustrado facultativo que examinó al fallecido, y el ningun síntoma de contajio que se ha notado a bordo en las siguientes cincuenta horas, nos hace solicitar de US el envio de una comision de médicos esperimentados, a fin de evitarnos una cuarentena innecesaria.

Santiago Vicuña.—Manuel Antonio Torreblanca.—D. Bolados Carter.—Clodomiro Vargas Salvador Reyes.—Neftalí Miranda. Benjamin Polanco.—A. B. Ferro.—Juan Quijada.—Guillermo White.—Salvador Figueroa.—Rafael Garmendia.—Cárlos 2.° Watson.—José Rodriguez.—José Puggios.—A. G. Robinson.—Tomas Hart.—Federico Cetzinger.—Juan D. Parker.—José M. Pizarro.

EL CAMBIO

Y EL PAPEL MONEDA.

De cuál es la situacion económica del pais.—Equivocadas apreciaciones del Congreso y de la prensa sobre las causas que han motivado esa situacion.—Influencia que en esas opiniones han ejercido las enseñanzas economicas.—De los bancos de emision.—De las causas que han motivado la desaparicion de la moneda.—Del orijen de ajio de la letra de cambio.—De cuál ha sido el beneficio de los bancos: discurso de un jornalero.—De cuál es el perjuicio causado al consumidor.—De cómo el accionista de banco pierde su capital e intereses con el ajio de la letra de cambio.—Impotencia manifestada por el Gobierno y la opinion para volver al rejimen monetario.—De cómo podemos adquirir en poco tiempo toda la moneda necesaria al comercio y dar al pais una situacion normal—De cómo el papel moneda chileno habrá de obtener un mayor precio que el oro.

(Continuacion.)

Pero desde el establecimientos de los bancos de emision, o mas bien desde que estos hicieron desaparecer la moneda, sun gran trastorno el comercio de importacion.—Volvia, como ántes, el comerciante estranjero trayendo su cargamento de fierro o de jéneros y lo vendia, como ántes tambien, teniendo en consideracion el tanto por ciento de la liga de la moneda nuestra, y el comprador le pago en billetes, que recibió por su lejítimo valor. Como nuestros billetes no tienen valor alguno en su país, ocurrió el estranjero a los bancos para su convercion; pero estos escusaron el cambio cuanto les era posible, hasta demorar veinte dias en contar en *chauchas* los cien mil pesos que valía la negociacion.

El comerciante por librarse de la costosa estadía del buque y de las mil molestia que ofrecia el banco para la convercion, solicitó entónces letras de cambio sobre su país, pero el banco le dijo en los primeros tiempos: si usted me da cien pesos en billetes yo le doi setenta en letras y dejo el treinta por ciento restante en pago del interés del dinero que he anticipado, de la comision y del corretaje que usted tendría que pagar a cualquier corredor.»

Esta operacion con la que el banco depreciaba su billete, la llamó el ingles *cambio*, buscando una palabra decente cómo definirla, que desde luego hizo efecto entre nosotros y fué adoptada para definir económicamente la situacion.—Tal es el orijen de los *cambios* de hoi.

Pero se dirá, si los bancos ponian un precio tan subido a la letra de cambio ¿por qué esa letra no se tomaba directamente del comercio, alcanzándose así un menor precio por ella? Por la sencillísima razon, contestaremos, de que los bancos monopolizaban esas letras a virtud de las operaciones ejercitadas en el comercio. Ellos tenian fuertes capitales, podian anticipar valores y así todos los títulos remisorios de la mercadería nuestra venian a su poder. El comerciante, que es el remitente de nuestros frutos, necesita a cada momento movilizar su capital, y no pudiendo esperar que el cargamento sea vendido en Europa y se le remita su valor, ocurre inmediatamente al banco, le pide dinero a cuenta del cargamento y le entrega en garantía todos sus títulos para que disponga de su valor. De este modo el banco se hace dueño del cargamento y de los valores que en Europa produce la negociacion.—Si así no fuera, preguntaríamos nosotros: si la letra de cambio pertenece al comercio y si es él el dueño de ella ¿por qué el comercio no fija el cambio y sólo lo señalan los bancos? Precisamente porque ellos son los esclusivos dueños a virtud del monopolio.

Ya se comprenderán, pues, las consecuencias que habian de resultar de aquella operacion.—Al volver el comerciante extranjero trayendo su mercadería y notando la misma falta de moneda que en su viaje anterior, su primer paso fué noticiarse de cuál era el importe de la depreciacion del billete del banco cambiador, y segun fuera la depreciacion, el extranjero subia el precio de su mercadería en la misma proporcion.

De este modo, si el comerciante chileno compraba ántes la mercadería *en ciento* y el precio del billete lo fijaba el banco, en relacion a la letra de cambio que debia llevarse el vendedor, en treinta por ciento de depreciacion, el comprador chileno tenia que pagar entónces *ciento treinta* pesos por esa misma mercadería.

Esta operacion dió por resultado enriquecer al banco y causar un perjuicio inmenso al país, que es el consumidor.

Aquí es oportuno preguntar a los profesores de Economía Política: si su doctrina de libertad de los cambios tiene por base el beneficio del consumidor ¿qué principio, qué procedimiento, cuál medida de esa ciencia han aconsejado como salvadora de la situacion?

Muchos creeran que la riqueza que alcanzó el banco con esa operacion, se repartia entre los accionistas y que todos ellos recibieron grandes dividendos por accion; pero no sucedia así porque los consejos de administracion alegaron la necesidad de aumentar el capital del banco para facilitar el crédito y con él dar impulso al desarrollo de las riquezas que guardaba el país.

Oh! Fué admirable la dilapidacion. Las administraciones repletaron sus cajas, las acciones de banco doblaron su valor, y la abundancia de tales capitales dió orijen a una nueva fuente de riqueza que idearon y pusieron en práctica algunos hombres de talento, que nosotros los brutos pretendimos aprovechar y que otros, mas brutos que nosotros, pretenden todavía. Esta nueva fuente fué la de las *acumulaciones sociales, las sociedades anónimas*: las mas grandes estafas que ha tenido el país. Todos aprovecharon, ménos los accionistas de banco que luego vieron reducidas a cero sus ganancias, y depreciadas sus acciones, y los de las nuevas sociedades vieron tambien perdidos en un momento todos sus capitales.

Para los que no conocieron esa época o parece que se han olvidado, vamos a repetirle un cuento que parafraseado de una correspondencia de *San Val* contamos en 1878. «En la época de mas efervecencia de la fiebre social, el pueblo, ese desheredado de la fortuna, fue quien esplicó la causa verdadera de la acumulacion del capital.

«Se dice a este respecto que marchando varios trabajadores engolfados en la conversacion de esplicarse lo que sus patrones llamaban *acumulacion de capital* y las ventajas que se conseguian con tener acciones en toda sociedad, uno de ellos que marchaba en silencio pero atento a la conversacion, interrumpió a los otros pidiéndoles cigarros para fumar. Todos contestaron que no tenian, y el primero observó entónces que poniendo un centavo cada uno podian comprar una cachimba y satisfacer asi la gana de fumar.

«Los cuatro dieron su centavo, y el de la idea entró a una cigarreria, compró la cachimba, la llenó de tabaco y la encendió, y continuaron la marcha y la conversacion.

«Como trascuriera algun tiempo y el de la cachimba continuara fumando y derramara el humo sobre sus compañeros, despertó en ellos, como era consiguiente, la gana de fumar, y por este motivo se interrumpió por otro la conversacion.

—Todo está bueno, dijo; pero yo tambien he puesto mi centavo y quisiera fumar. Venga la cachimba.

—Sí! contesta el otro: usted no fumará; hará de accionista y *escupirá*. Si todavía desea un mayor beneficio conténtese con recibir el humo como dividendo que es lo que corresponde al accionista de toda sociedad.

«La alarma se produjo entre nosotros y cada uno pretendió recuperar su capital por el abuso cometido por el fumador, quien, al llegar a los hechos, los detuvo para darles esta esplicacion:

—«Señores: he seguido atento la conversacion y como ninguno acertaba a esplicarse lo que significan ordinariamente las *sociedades anónimas* o la acumulacion, quise manifestarles con un ejemplo práctico lo que es entre nosotros la acumulacion del capital.—Yo fuí el organizador de nuestra sociedad, yo pedí las acciones, yo compré la cachimba y el tabaco y hasta este momento he tenido la administracion. Yo me he tomado pues todo el trabajo y así era natural que yo gozara desde luego del beneficio de la acumulacion de los centavos que han formado nuestro capital. De la misma manera ha sucedido en toda sociedad. Los que las han formado, las administraciones que han tenido, los que han servido de *piño* para llevar a incautos a tomar las acciones, son los únicos que han aprovechado u obtenido el beneficio de la sociedad. A los accionistas se les ha engañado dándoles como dividendo una parte del mismo capital, y si se examinarán detenidamente esas sociedades, verian ustedes que los gastos de administracion superan a las utilidades y absorben por completo el interes del capital, llegando así a convertirse en humo los haberes de la sociedad.

«Pero la situacion de ustedes es todavía ventajosa respecto de las demas sociedades. Ustedes dieron su centavo y no tienen ya ninguna responsabilidad, miéntras que de ordinario los demas accionistas, despues de haber perdido el premio que pagaron por ellas y el cincuenta por ciento del valor real, tienen todavía que responder a las obligaciones con el tanto por ciento que representan y que aun no ha pedido la administracion.—Ai! de los accionistas cuando llegue el momento de la liquidacion y tengan que *escupir* cuanto les quéda todavía por pagar! Ai! del público cuando vea el humo en que se ha convertido la responsabilidad social!

«Tal es, señores, lo que en Chile significan ordinariamente las *sociedades anónimas* y tal lo que representa la *acumulacion* del *capital*.

«Este discurso los hizo reir a todos: recuperaron su tranquilidad y continuaron complacidos de haber hallado la solucion de lo que para ellos les presentaba una gran dificultad.»

Esto contabamos en 1878, y era la verdad; y sin embargo el público continúa comprando inconscientemente las acciones de esas sociedades porque le dan el interés corriente sobre el precio que pagaron por ellas, y esto sin fijarse todavía en que tienen una responsabilidad tre veces mayor que el capital que pagaron, y que la sociedad puede hacerlo efectivo en el momento que quiera. Esta responsabilidad no toma en cuenta el accionista porque obra inconscientemente, y allá vendran los *ayes*, que vemos ya muy cerca, cuando le hagan efectiva su responsabilidad.

Pero examinemos los hochos en la práctica y veremos cómo el accionista de banco es el mas inmediatamente perjudicado con el ajio de los cambios.

La accion del Banco Nacional, por ejemplo, tiene un valor nominal de 1,000 pesos, pero un valor real es el de 250 pesos, que es lo que se ha pagado por ella. El tenedor de esa accion está, pues, debiendo 750 pesos. Los fundadores de ese banco, es decir, los primeros accionistas han desaparecido y las acciones se han trasferido a otros, que son los actuales tenedores, quienes, segun el precio en que se cotizaban en los primeros dias de Diciembre último, han pagado por ellas setenta y ocho por ciento de premio, esto es, 145 pesos por cada accion. Los dividendos que ese banco ha repartido por accion pueden estimarse desde algunos años acá, como término medio en un quince por ciento anual sobre el capital pagado, es decir, sobre los 250 pesos.

De este modo el tenedor actual de las acciones tiene que repartir ese quince por ciento entre los 445 pesos en que las compró, resultando así que recibe como interes de su dinero un ocho por ciendo anual.

Este interes de ocho por ciento puede conseguirlo el accionista en cualquier empréstito hipotecario, con la seguridad del capital e intereses, sin estar espuesto a la depreciacion de su accion, como ha sucedido desde Diciembre acá, en que ha bajado hasta 64, perdiendo así 6 habiendo estado espuesto a perder un catorce por ciento del capital, mucho ménos sin estar espuesto a la responsabilidad que pesa sobre él de tener que pagar los 750 pesos que adeuda en cualquier conflicto que tenga el banco, como el que motivó la lei de inconvertibilidad.

Vitalicio A. Lopez.

SANTIAGO

13 de Mayo.

Certámenes universitarios.

El Consejo de Instruccion Pública ha acordado pedir al señor Ministro del ramo que se sirva ordenar que la Tesorería Fiscal entregue al pró-secretario de la Universidad, la suma de dos mil quinientos pesos, consultados en el ítem 19, partida 1.ª del presupuesto del Ministerio de Instruccion Pública, para formar el fondo premios destinado a los certámenes universitarios.

El pro-secretario colocará esta suma a nombre de la Universidad en el Banco Nacional de Chile.

Rectoría del Liceo de Talca.

El Consejo de Instruccion Pública ha pasado al Gobierno la siguiente terna para proveer, en carácter de suplente, la rectoría del Liceo de Talca:

1.° Don Gonzalo Cruz.
2.° Don Francisco Javier Castillo G.
3.° Don Enrique C. Latorre.

Por ciertos antecedentes, creemos que será nombrado el segundo de los propuestos.

Sociedad Nacional de Minería.

Mayo 8 de 1885.

Presidencia del señor Eastman.

Asistieron los señores Echeverría, Valdes, Lastarria, Rispaldiza, Valdivieso Amor y el secretario.

Concurrió tambien el socio señor Telésforo Mandiola.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta:

1.° De un informe de la Comision de cuentas aprobando las del año último hasta el 30 de Abril del presente con un saldo en caja de 726 pesos 99 centavos. Fué aprobado.

2.° De un informe de la Comision de Escuelas, proponiendo un reglamento a que debian someterse las que funda la Sociedad para la enseñanza práctica de la esplotacion y mensura de minas.

Discutido en jeneral y en particular a la vez, fué aprobado con lijeras modificaciones que se encargó al secretario de poner en limpio. Tambien se encargó al secretario de jestionar con el señor Ministro de Hacienda sobre la fundacion de una escuela en Santiago y si posible fuera, de otras dos en Copiapó y la Serena.

Se levantó la sesion a las diez y media P. M.

Separacion.

Se ha separado de su empleo de preceptora de la escuela de niñas núm. 2 Talca, a doña Cármen Soto y se ha nombrado para que la reemplace, a la preceptora de la escuela núm. 3 de Chimbarongo, doña Mauricia Silva.

Traslacion.

El preceptor de la escuela núm. 2 de Linares don Anacleto Espinosa se trasladará a servir la núm. 1 de Talca.

Nombramientos.

Se ha nombrado a la preceptora doña Pabla Soledad para que desempeñe el empleo de la escuela mista núm. 4 de Caupolican que funciona en Chanquehue. Ayudante de la escuela mista núm. 3, establecida en el Arenal, a doña Elvira Saez E. Preceptor de la escuela de niños núm. 5 de San Felipe, establecida en Santa María, a don Nibaldo Fontecilla.

Oficina de estadística judicial.

En el local que ántes ocupaba el conservador de bienes raices, se instalará próximamente la oficina de estadística judicial que dependerá de la Corte de Apelaciones y a la que ingresarán todos los espedientes que vayan en apelacion a las dos salas de la Corte.

Se dice que el jefe de la nueva oficina será don Ignacio Gundian.

Penas universitarias.

En la forma que se espresa a continuacion han sido aprobados los tres primeros artículos del reglamento de penas universitarias, presentado por el señor consejero Barros Arana:

"Cuando en los espedientes de estudios de los jóvenes que aspiren a grados universitarios se hallaren enmendaduras o agregaciones dolosas, falsificaciones o irregularidades de cualquier órden para burlar los reglamentos, el Consejo, en vista de los antecedentes, y en caso necesario haciendo adelantar la investigacion por dos de sus miembros, uno de los cuales será siempre el rector de la Universidad, aplicará por mayoría de votos las penas indicadas en los incisos que siguen:

1.° Si el autor de cualquiera de las faltas mencionadas fuere menor de diez y seis años, no podrá obtener título alguno universitario dentro de un plazo de seis a dieziocho meses.

2.° Si el autor de cualquiera de las faltas mencionadas fuera mayor de diez y seis años no podrá obtener título alguno universitario, en un plazo de uno a tres años. Pero si la falta consistiese en una verdadera falsificacion de firma, o en otro procedimiento de una gravedad análoga, el que la hubiere cometido quedará inhabilitado para obtener grados universitarios en un plazo de tres a seis años. En este caso, ademas, el Consejo, segun las circunstancias podrá publicar el nombre del culpable.

3.° El empleado de instruccion que se hiciere cómplice de cualquiera de estas faltas, será destituido inmediatamente; y en los casos que el Consejo considerase de gravedad, dicho empleado será tambien puesto a la disposicion de la justicia ordinaria con todos los antecedentes de su culpabilidad."

El artículo 4.° quedó para segunda discusion.

Biografía del Ilmo. Arzobispo Valdivieso.

En la última sesion celebrada por el consejo de instruccion pública se dió cuenta del siguiente informe:

Santiago, 4 de Mayo de 1885.

En sesion de 29 de Abril último, la facultad de teolojía tomó en consideracion el informe evacuado por el R. P. frai Raimundo Errázuriz, referente a la memoria presentada sobre el tema asignado para el certámen literario del bienio de 1881 y 1882, que es una biografía del Ilustrísimo señor Arzobispo don Rafael Valentin Valdivieso, y aceptando el juicio emitido por el informante, sobre el mérito del trabajo, acordó: 1.° conceder a la memoria el premio de que habla el artículo 21 de la lei de 9 de Enero de 1879; y 2.° pedir al consejo que se mande publicar este trabajo en los *Anales de la Universidad*.

En seguida se ocupó la facultad en la designacion del tema para el certámen literario del presente bienio, y acordó dejar subsistente el asignado para el anterior, que es un trabajo sobre la vida y las obras del Ilustrísimo señor Obispo de Concepcion don José Hipólito Salas.—Dios guarde a US.—Joaquin, obispo de Martirópolis, decano.

Aunque el certámen del bienio de 1881 y 1882 a que se refiere el precedente oficio, no se halla ajustado precisamente a las disposiciones del reglamento aprobado por el supremo decreto de 10 de Octubre de 1883, por haber sido anterior a la fecha de ese decreto, se acordó por unanimidad que se pagara al autor de la memoria premiada, con un jiro contra el Banco Nacional de Chile, la suma de mil pesos señalada para este fin por el artículo 21 de la lei de 9 de Enero de 1879.

Se aprobó igualmente la indicacion de la facultad de teolojía, para que se mande publicar en los *Anales* la biografía del señor Arzobispo don Rafael Valentin Valdivieso, premiada en el aludido certámen.

Habiéndose procedido a abrir el pliego cerrado anexo a dicha memoria, resultó ser autor el presbítero don Rodolfo Vergara Antúnez.

Se mandó consignar en el acta, para que llegue a noticia de los interesados, el tema acordado por la facultad de teolojía, para el certámen correspondiente al bienio de 1885 1886."

Consejo de Estado.

El domingo celebró sesion presidida por S. E. el presidente de la República y con asistencia de los consejeros, señores Bernales, Gandarillas, García de la Huerta, Gonzalez, Lastarria, Taforó, Valenzuela Castillo, Varas, Varela, y los señores ministros del Interior y de Hacienda.

Aprobada el acta de la sesion anterior, el consejo pasó a ocuparse de la solicitud de indulto presentada por don Silverio Brañas presidente de Junta de mayores contribuyentes de Talcahuano, procesado por delito electoral y condenado a 60 dias de prision y 500 pesos de multa, prestando su acuerdo el consejo por 8 votos contra 1, para indultarle la prision y reducirle a 100 pesos la pena pecuniaria.

Por 7 votos contra 2 prestó ademas su acuerdo, para indultar la pena de 300 pesos de multa impuesta por delito electoral, a cada uno de los señores José María Bustamante y Bernardo Ellwanger, vocales de una mesa calificadora de Llanquihue.

Por 7 votos contra 2 para indultar la pena de 60 dias de prision y 500 pesos de multa impuesta por delitos electorales a los mayores contribuyentes de Ancud don José Daniel Sanchez, don Luis Moreno, don Vicente A. Robles, don Manuel Dillerns, don Pablo Setz, don Fernando Dotter, don Jorje Morait, don Remijio Gonzalez, don Pedro José Diaz, don Narciso Sanchez, don José Antonio Sobar, don Cárlos Frantman, don José Miguel Soto, don Pedro Manuel Beca, don José Daniel García, don Francisco Bukle, don José Jacinto Starez, don Antonio Borques, don R. Exequiel Marquez, don Elías Martinez, don Pedro Bosck, don Victorino Aguilar, don Toribio Sanchez y don Cárlos Rocha.

Finalmente continuó ocupándose el Consejo de las propuestas presentadas con motivo del decreto sobre enajenacion del huano, y despues de un detenido estudio sobre dichas propuestas, se acordó por unanimidad de votos, prestar su aprobacion a las bases del contrato de consignacion celebrada entre el señor Ministro de Hacienda y la compañía comercial francesa.

Se levantó la sesion.

Sesiones municipales.

Con fecha de ayer se espidió el siguiente decreto:

Santiago, Mayo 11 de 1885.

Habiendo algunos asuntos que resolver de competencia de la Ilustre Municipalidad, y con arreglo a lo dispuesto en la lei de 8 de Noviembre de 1854, cítase a las personas que formaron parte de la última Municipalidad, para que funcionen como municipales.

Las sesiones ordinarias del presente mes de Mayo, tendrán lugar los lúnes a las 8 P. M.

Anótese y comuníquese al secretario municipal, para los fines consiguientes.—Fierro.—*A. Carvallo E.*

Sobre el proceso Mujica.

Se nos informa que el juez del crímen, desoyendo el dictámen del fiscal señor Vera, sigue adelante el proceso contra Mujica para quien el fiscal pedia la libertad.

Tambien se nos dice que el sábado pasó en apelacion a la Corte Suprema el proceso mandado instruir por este tribunal al señor Fernandez Concha.

El corresponsal.

DEFUNCIONES

Mayo 9.

Han dejado de existir:

José Ernesto Gaete y Valencia, 54 años, tísis; Cármen Castro, de 35 id: Segundo Araya, de 19 id; tísis; Doralisa del C. Donoso, de 4 años, alfombrilla; María Luisa Flores, 18 meses, pulmonía; Francisco Duran, 20 años, pulmonía; Josefa Velazquez, 60 id, id; Manuel E. Seguel, 5 meses, fiebre; Alfredo A. Gumesindo Gutierrez, 11 meses, meninjitis; Rosa Aranda, 16 meses, membrana; Alberto R. Sutre, 16 meses, pulmonía; Juana Cortes, 1 dia, defecto constitucional; Cárlos Alberto Cabrera, 3 meses, fiebre; Francisco 2.° Cisterna, 5 meses, indijestion.

Mayo 10 y 11.

Francisca Duran, de 20 años, pulmonía; Herminia del C. Leon, de 7 meses 7 dias, cerebro; Abelardo Fuentes, de 2 años, alferecía; Mercedes de Dios Muñoz, de 4 horas; Juan de Dios Zamora, de media hora; José Daniel 2.° Leon, de 14 meses, alferecía; Luis Alberto del C. Diaz, de 19 dias, indijestion; María de la Cruz Carvajal, de 13 meses id; María L. Cancino, de 10 meses, pulmonía; Mónica Rodriguez, de 61 años, id; Segunda Araya, de 35 años, del corazon; Griselda Perez, de 19 años, tisis; Lorenza Madrid, de 43 años, del estómago; Juan Arce, al nacer; Luis A. Fuenzalida, de 18 meses, fiebre; Florencia Astudillo, de 32 años, intestinos; Luisa Gonzalez, de 1 año, fiebre; Juan José Inojosa, de 1 dia; Juana Alvarez Cortes, de 17 meses, pulmonía.

MARÍTIMA

ENTRADAS.

Mayo

10 Vap alem Theben, de 1216 t, de Hamburgo, Vorwerk y Ca., surtido.
Pailebchil Juan Fernandez, de 46 t, de Coquimbo, J Ternzen, lastre.
Vap brit Chiloé, de 1225 t, de Puerto Montt, J Prain, surtido.
Bca n. a. Higuera, de 424 t, de Salaverry, lastre.
11 Vap chil Paquete de los Vilos, de 208 t, de Coquimbo en 2 dias, B Sanhueza, surtido.
Vap chil Luis Cousiño, de 419 t, de Lota en 2 dias, C E de L y C, carbon.
Bca chil don Fernando, de 480 t, de Lota en 5 dias, C E de L y C, carbon.
Vap alem Memphis, de 1107 t, del Callao en 9 dias, Vorwerk y Ca., surtido.

SALIDAS.

Mayo

10 Bca chil Courser, de 495 t, para Arica, Lund y Ca., surtido.
Bca n. a. Nomad, de 476 t. para Pisagua, Lyon Hermanos, surtido.
11 Bca brit Lapwing de 747 t, para Tocopilla, G. Rowe y Ca., carbon.
Bca brit Caroline Spooner, de 568 t, para Iquique Lyon Hermanos, lastre.

Pasajeros por el vapor Theben.

De Hamburgo—Ernest Pforte, N. Canelo.
De Coronel, Guillermo Ahrens y 5 personas en cubierta.

Pasajeros por el vapor Limarí.

Para los Vilos—Sra Prima Collado.
Para Tongoi—Sra Velez y 14 en cubierta para varios puertos.

Pasajeros por el vapor Chiloé.

De Puerto Montt—Luis Ortiz y sra, Gustavo Rosa, 3 oficiales del batallon Arica, 4.° de línea.
De Ancud—Juan Bierr, sra A. Ayala y sobrina, Ignacio Ayala, Francisco Gomez A, Gregorio Gonzalez, Pedro M Beca Vicente A Robles, R Hantenhof.
De Lebu—Sr intendente del Sable.
De Corral—A Lacoste.
De Lota—Martin Duhart, L Capelli.
De Talcahuano—Francisco Sanders.
En cubierta, 39 soldados 8 mujeres y 9 individuos.

Pasajeros por el vapor Memphis.

Del Callao—Calixto Zárate, Emilio Chameal.

EN TRÁNSITO.

Del Callao para Hamburgo—Otto Menzell, sra Felicita Crola, sra Sthohl y 4 hijos, sta Sthohl, sta Elisa Rehn, Enrique Grossberger,
De Arica para Hamburgo—Sra Catalina Meyer, sr Schomburgk.
De Iquique para Hamburgo—Luis Moberg.
Del Callao para Montevideo—Sr Mitschmann, sr Ratzki, Numa Vascher.

—Carlo Salvagó.

EL AFAMADO Y PREFERIDO

TÉ

DE

WEIR SCOTT Y CA.

ES EL MEJOR

y el que tiene mas consumo en la República de Chile.

Segun la estadística de la Aduana de Valparaiso, nuestras escojidas importaciones de TÉ tienen mas consumo en Chile que las de todos los demas importadores juntos, lo cual es la mejor prueba de su reconocida superioridad gozando de esta preferencia por 31 años de las primeras familias por ser

Sin igual por su Fuerza, Fragancia y Pureza.

Sus diferentes clases son:
TE sin igual,
TE extra fino,
TE superior,
TE para familias,
TE imperial

A nuestros favorecedores les anunciamos que continuaremos en nuestro empeño de darles siempre

EL MEJOR VALOR A SU PRECIO

Marca comercial rejitrada

ESTRELLA COLORADA.

GRAN LOTERÍA DE SAN JOSÉ.

PREMIO MAYOR, 10,000 PESOS.

SE JUEGA EL 12 DE MAYO DE 1885.

Se juega en la casa de la administracion, Buenos Aires, Merlos, calle San José número 50, frente a la iglesia. La administracion pone a disposicion de cualquiera persona hasta el mismo momento que empiece el sorteo, los globos, bolillas y todo cuanto debe inspeccionar para su mas completa satisfaccion, hallándose presente un escribano público que dé fe del acto.

Hai siete loterías autorizadas por el gobierno nacional arjentino y várias por la autoridad provincial, siendo una de las que mas ha llamado la atencion por su legalidad y puntualidad en sus pagos, la lotería de San José.

La única que ha publicado por la prensa todas las operaciones del año, dando detalle de los puntos agraciados con el premio mayor. La única tambien que publica todo su estracto en el Correo Español de Buenos Aires, para que los interesados cotejen con el que mandan los ajentes a provincias y al estranjero.

Los premios mayores se reciben al dia siguiente del sorteo por telégrafo.

Su cobra y paga al sesenta por ciento de premio sobre el papel.

JUAN TÁBORA, ajente.
Bazar Español.

AVISOS.

Notificacion de acreedores.

Pongo en conocimiento de los acreedores de la quiebra de don Antonio Bazo, el decreto siguiente:

Valparaiso, Mayo 5 de 1885.—En lo principal por allanada la personería de los menores y autos para sentencia. Al otrosí téngase por constituido el mandato en favor de don Manuel J. Urrutia.—Pinto-Agü